



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número: REDEC-2026-267-E-UBA-DCT FAGRO

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 3 de Febrero de 2026

Referencia: Declarar abierta la inscripción llamado a concurso cargo de auxiliar docente - EX-2025-04639551- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O que por resolución RESCD-2025-1194-E-UBA-DCT_FAGRO, se autorizó llamar a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (asignaturas obligatorias: Producción de Granos – carrera de Agronomía y Sistemas de Producción de Granos – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Producción Vegetal. Cargo ocupado interinamente por el Dr. Víctor David GIMÉNEZ y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 102 de la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC. Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares.

Por ello y, en uso de sus atribuciones.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierta la inscripción del concurso dispuesto por resolución RESCD-2025-1194-E-UBA-DCT_FAGRO llamado para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (asignaturas obligatorias: Producción de Granos – carrera de Agronomía y Sistemas de Producción de Granos – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del

Departamento de Producción Vegetal, desde el 18 de febrero de 2026 hasta el 17 de marzo de 2026, ambos inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Las inscripciones se realizarán a través de la Plataforma TAD-UBA (<https://tramitesadistancia.uba.ar>), mediante el trámite “Solicitud de Inscripción a Concursos de Auxiliares Docentes- Facultad de Agronomía”, según lo dispuesto en el artículo 105 de la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC, Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares (<https://www.agro.uba.ar/concursos/auxiliares/instructivos>). Las mismas deberán ser presentadas sin excepción dentro del plazo establecido para este llamado (hasta las 13 hs. del día del cierre).

ARTÍCULO 3º.- Los interesados deberán adjuntar en la Plataforma TAD-UBA el formulario de inscripción, el formulario de antecedentes (ambos se descargan desde la página de la Facultad de Agronomía), el DNI (anverso y reverso), los títulos universitarios obtenidos (frente y dorso) y los certificados de legalización emitidos por la Dirección de Legalizaciones de la UBA, constancia SIET o Registro Público de Graduados Universitarios, según corresponda (<https://www.agro.uba.ar/concursos/auxiliares>).

ARTÍCULO 4º.- La legalización de los títulos universitarios se efectúa mediante la Plataforma TAD-UBA, trámite Legalización de Títulos para Concursos UBA (Requiere pago en concepto de legalización). Indicaciones en <https://www.legalizaciones.rec.uba.ar>.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, dese la más amplia difusión y agréguese a sus antecedentes

Digitally signed by ÁLVAREZ Carina Rosa
Date: 2026.02.03 08:43:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carina Álvarez
Secretaría Académica
Secretaría Académica
Facultad de Agronomía UBA

Digitally signed by GUTIÉRREZ BOEM Flavio Hernán
Date: 2026.02.03 12:23:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Flavio Hernán Gutiérrez Boem
Vicedecano
Decanato
Facultad de Agronomía UBA